

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA DE ESTA CORPORACION

Se rectifica la base segunda de las de convocatoria, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 22, del día 26 de los corrientes, en el sentido de que el plazo para concursar será de treinta días hábiles, en lugar de naturales, como, por error, se consigna, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—12)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo de 1954, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma y reparación en el Grupo Escolar Fernando el Católico, antes Ramiro de Maeztu.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.200)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

ANULANDO la subasta de las obras de «Saneamiento de la ciudad de Toledo».

Por el presente anuncio se suspende la subasta de las obras de «Saneamiento de

la ciudad de Toledo», que fué anunciada en el Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 20 del actual.

Madrid, 21 de enero de 1955.—El Director general (Firmado),
(G. C.—390) (O.—26.193)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

ANULANDO la subasta de las obras del «Proyecto de mejora del abastecimiento de Málaga, 1.ª etapa (Málaga)».

Por el presente anuncio se suspende la subasta de las obras del «Proyecto de mejora del abastecimiento de Málaga, primera etapa (Málaga)», que fué anunciada en el Boletín Oficial del Estado de 20 del actual.

Madrid, 21 de enero de 1955.—El Director general (Firmado),
(G. C.—389) (O.—26.192)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

ANULANDO la subasta de las obras del «Proyecto del Canal de Zuzones (Soria)».

Por el presente anuncio se suspende la subasta de las obras del «Proyecto del Canal de Zuzones (Soria)», que fué anunciada en el Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 20 del actual.

Madrid, 21 de enero de 1955.—El Director general (Firmado),
(G. C.—391) (O.—26.194)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

ANULANDO la subasta de las obras de «Distribución de agua a los bienes patrimoniales de Aranjuez (Madrid)».

Por el presente anuncio se suspende la subasta de las obras de «Distribución de agua a los bienes patrimoniales de Aranjuez (Madrid)», que fué anunciada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 20, de fecha 20 del actual.

Madrid, 21 de enero de 1955.—El Director general (Firmado),
(G. C.—392) (O.—26.195)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Delegación de Hacienda.—Montalbán, 6

AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Catastro de la Riqueza Rústica de 23 de

octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes por dicho concepto, pertenecientes a las Zonas de Canillas, Canillejas y Carabanchel Alto, que los Padrones de dicha Riqueza Rústica de estas Zonas serán expuestos al público durante ocho días a partir de esta fecha, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda (Junta Pericial), en cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Madrid, a 22 de enero de 1955.—El Secretario de la Junta Pericial, Fernando Hervás. (Rubricado).—Visto bueno: El Presidente, Pablo Antoñanzas. (Rubricado.)

(G. C.—377)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Nieves Téllez Pajares, María Sol Durán Lomos, Enriqueta Ruiz del Pozo, María de la Cabeza García Peral y María del Carmen Candel Candel, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado).

(G.—11)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Rafaela García Corrales, domiciliada en Madrid, calle de Viriato, número 32, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de Viñuelas, en un tramo de 300 metros a partir de los 800 metros aguas abajo del puente de la carretera de Francia, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se

abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 37-46).

Madrid, 21 de enero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—367) (O.—26.183)

AYUNTAMIENTOS

MORALZARZAL

Ignorándose el paradero del mozo Salvador López Ruiz, hijo de Luciano y de Ceferina, nacido en esta Villa el 11 de julio de 1934, perteneciente al actual reemplazo, por el presente se le cita de comparecencia ante este Ayuntamiento los días 30 de enero y 13 y 20 de febrero del corriente año, en que tendrán lugar los actos de la rectificación, rectificación definitiva del alistamiento y declaración de soldados; apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Moralzarzal, a 18 de enero de 1955.—El Alcalde, Rafael Gómez de la Granja.

(G. C.—357) (X.—17)

ARGANDA DEL REY

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1955, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 30 de enero, 13 y 20 de febrero del corriente año, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Mozos a quienes se cita

Francisco López Morato, hijo de Antonio y de Juliana.

Francisco López Toledano, hijo de Francisco y de Francisca.

Bernabé Fernández del Olmo, hijo de Bernabé y de Teresa.

Arganda del Rey, a 20 de enero de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—353) (X.—14)

GETAFE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Getafe hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan,

alistados por esta Villa para el reemplazo del Ejército del año 1955 con arreglo al caso quinto del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento, se les cita por el presente para que acudan a esta Casa Consistorial, por sí o persona que les represente, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldados, cuyos actos se celebrarán en las mañanas de los días 30 del actual, 13 y 20 del próximo mes de febrero, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar:

Mozos

José Arche Burgos, hijo de Carmelo y Concepción.

Pablo Díaz Fuentes, de Pablo y Antonia.

Lázaro Fernández Muñoz, de Santos y Josefa.

Francisco Ferrer Madrid, de Luis y Asunción.

José Flores Hernández, de Alfredo y Luisa.

Julio Herreros Portillo, de Pedro y Rosa.

Juan Ibáñez Esteban, de Gumersindo y María.

Luis López Melchón, de Manuel y Francisca.

Dionisio Morales Rodríguez, de Pablo y Dalia.

Juan Parra Sánchez, de Pedro y Ana.

Jesús Rodríguez Melgar, de Juan y Magdalena.

Ángel Soria Rojas, de Ángel y Teresa.

Marcelino Vizoso Ruiz, de Justo y Juana.

Getafe, 22 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—354) (X.—13)

GUADALIX DE LA SIERRA

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, así como el de sus familiares más próximos, pertenecientes al reemplazo de 1955, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento, los días 30 del actual mes de enero, 13 y 20 de febrero del corriente año, fechas en que tendrá lugar la rectificación, rectificación definitiva y cierre del alistamiento y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si dejan de presentarse serán declarados prófugos:

Mozos a quienes se cita

Guillermo Martín Terán, hijo de Juan y de Francisca.

Fernando Esteban Arribas, hijo de Primitivo y de Juliana.

Juan Antonio García Pérez, hijo de Joaquín y de Ladisláa.

Guadalix de la Sierra, a 21 de enero de 1955.—El Alcalde, Doroteo Gil.

(G. C.—352) (X.—15)

TORRELAGUNA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por un plazo de ocho días, los documentos cobratorios para el año 1955 que a continuación se detallan:

Padrón de Edificios y Solares.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana.

Las reclamaciones que se formulen versarán solamente sobre errores aritméticos o de copia.

Torrelaguna, 20 de enero de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—358) (O.—26.186)

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación municipal, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de la parcela de terreno siguiente:

Parcela de terreno en el sitio conocido por «Corral Grande», en Los Cebales, que consta de 10,000 metros cuadrados, solicitada por don Eloy López García, vecino de Madrid, bajo el tipo de tasación de una peseta sesenta céntimos metro cuadrado, para en ella edificar.

Esta subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Sesiones de este Ayunta-

miento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán por medio de pliegos cerrados en el acto de dicha subasta y durante el plazo de media hora, debidamente reintegradas con pólizas de 4,70 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de su celebración, los cuales fueron aprobados y publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 30 de marzo del año 1954.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general. Becerril de la Sierra, 18 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Sanz.

(G. C.—356) (O.—26.181)

POZUELO DE ALARCON

Se convoca a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de cuarenta y dos viviendas, primera fase del plan general de viviendas acordado por este Ayuntamiento, que se construirán en terrenos de los Prados de Propios en el barrio de la Estación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas seis mil novecientos noventa y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.306.997,49 pesetas), importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado un Presupuesto extraordinario.

Las proposiciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta o apertura de pliegos o plizas se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,75 pesetas), a las que se unirán sellos municipales de igual valor, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación; la cantidad de cuarenta y seis mil ciento treinta y nueve pesetas con noventa céntimos (46.139,90 pesetas), en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Municipal a la cantidad que presente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja municipal se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantea-

do por el señor Letrado de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de catorce meses, a partir de la fecha de adjudicación, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Pozuelo de Alarcón, 21 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel de timbre del Estado de 4,75 pesetas, reintegrado con sellos municipales de igual valor.)

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en de, se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones expresadas, por la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros de cada oficio y categoría que haya de emplear en las obras, la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se ejecuten, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

(G. C.—360) (O.—26.178)

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión extraordinaria del día de hoy, aprobó por unanimidad el proyecto de contrato a convenir con el Banco de Crédito Local de España, por un préstamo a favor de este Ayuntamiento por importe de 2.448.931,32 pesetas, con destino a un grupo de cuarenta y dos viviendas en los Prados de Propios de Torrejón, así como los gastos correspondientes a la operación financiera de este empréstito.

Esta operación se concierta en cincuenta años; devengará un interés del 4 por 100 anual, más la comisión de 0,35, también anual. En total, el 4,35 por 100 anual.

Los demás particulares pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público por el plazo de quince días, a los efectos que previene el artículo 753 de la ley de Régimen Local vigente.

Pozuelo de Alarcón, 24 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—375) (O.—26.202)

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1955 Juan Manuel Luis Rodríguez Escudero, hijo de Manuel y de Esperanza, nacido en esta población el día 20 de abril de 1934; Eugenio Rivera Bellido, hijo de Clemencio y Loreto, nacido el día 1 de julio de 1934; Manuel Villaluenga Rodríguez, hijo de Manuel y Juana, nacido el día 16 de julio de 1934; Julio Vaquerizo Herranz, hijo de Antonio y de Socorro, nacido el día 27 de octubre de 1934, y Victoriano Fernández Macein, hijo de Victoriano y de María, nacido el día 22 de noviembre de 1934, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento, los días 13 y 20 del próximo mes de febrero, fechas en que tendrá lugar el cierre del alistamiento y declaración de soldados; advirtiéndoles que si no comparecen a ninguno de estos actos se les declarará presuntos prófugos.

Pozuelo de Alarcón, 20 de enero de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—355) (X.—18)

ROBREGORDO

Durante el plazo de quince días se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza tipo para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre el impuesto de vinos comunes o de pasto para el ejercicio actual.

Robregordo, 19 de enero de 1955.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—376) (O.—26.201)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 611-616, de 1953, seguidos a instancia de Ana Costeras Ballesteros y otras, contra la Empresa Whom (Antonio Becerra y Juan Irigoyen), sobre reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Una máquina de escribir portable, marca «Royal», modelo 5, n.º 299.879/5.

Cinco máquinas de aspiralar, con sus motores acoplados de 1/10 de HP, con números 3.557, 1.113, 50.399, 50.403, y 4.806.

Un transformador de carga de sobremesa con voltímetro, cinco botones de mandado con lámpara de carga, de fabricación española.

Un cuadro de distribución eléctrica con amperímetro, termómetros y voltímetro con soporte de madera de 1 metro por 2 metros.

Un armario despacho con vitrina.

Un clasificador de corredera.

Una mesa despacho.

Cuatro sillas de madera curvada.

Treinta cuadros de madera para secar resistencias.

Un banco de madera de pino con dos prensas.

Doce mesas de madera de pino para trabajo del taller.

Una estufa de carbón y leña.

Ochenta mil resistencias para radio, terminadas.

Docientas cincuenta mil resistencias sin terminar iguales a las anteriores.

Los anteriores bienes se encuentran sitos en la calle de Méndez Alvaro, número 62, y todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de veintidós mil trescientas cuarenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 10 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de segunda subasta, se tomará como tipo de la misma la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa rebaja del 25 por 100 de su avalúo, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos en efectivo metálico del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes a que se refiere el presente anuncio se encuentran depositados en poder de don Antonio Becerra Martínez, con domicilio en esta capital, calle de Joaquín Costa, núm. 51, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran sitos en calle de Méndez Alvaro, núm. 62.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, se expide el presente en Madrid, a 12 de enero de 1955.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—10.284)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Valentín Roldán Prieto, para la exacción de una multa de la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a subasta, por primera vez y precio que luego se dirá, la siguiente finca:

Solar de una casa destruida por la guerra en término municipal de Madrid, a la izquierda del Camino Alto de San Isidro y sitio conocido con el nombre de Tejar de San Dámaso, sin número de demarcación y de una sola planta. Linda: al Oeste, por donde tenía su entrada; en línea recta de fachada de ocho metros, con calle particular B; por la derecha, entrando, o sea al Este, en línea recta de siete metros, con terrenos de Gerardo Salgado y Domingo Herrero; por la espalda, o testero, o sea al Este, en línea recta de siete metros, con terrenos del mismo don Gerardo Salgado y don Antonio Recuero, y por la izquierda, entrando, o sea al Norte, con el resto del terreno de repetidos señores Salgado y Recuero, en línea de veinte metros. Estas líneas limitan una superficie plana de doscientos veintiocho metros tres decímetros, equivalentes a dos mil novecientos treinta y siete pies cinco centésimas de otro, también cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, número mil trescientos veintiuno, folio ciento noventa y uno, tomo ochenta y ocho.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de marzo próximo, y hora de las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de remate de dicha finca es el de veinte mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, teniendo que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante esa titulación; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la anotación del embargo decretado en dicho expediente, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—10.288)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco Brualla y Entenza, en nombre y representación de «Instalaciones y Material Eléctrico Mecánico» (Sociedad Anónima), de Madrid, contra don

Juan Cano Martín, mayor de edad y vecino de Madrid, calle de Valderribas, número doce, sobre reclamación de tres mil quinientas cuarenta y ocho pesetas de principal, ciento cuarenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos de gastos de protesto y dos mil pesetas más para costas y gastos, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día veintitrés de febrero próximo, a las doce horas, los bienes muebles que se dirán, por el tipo de tasación:

Un taladro eléctrico, marca «Iresa», número 51.072, con motor de medio HP, tasado pericialmente en tres mil pesetas.

Cuatro neveras, en construcción, de 0,90 por 0,50 de ancho y fondo, eléctricas, revestidas interiormente, a pesetas 1.250 cada una, por lo que hacen un total de la tasación de cinco mil pesetas.

Una radio de cinco lámparas, de corriente alterna, sin marca, con dos mandos, tasada pericialmente en quinientas pesetas.

Una máquina de bobinar, marca «Mer», tasada pericialmente en mil quinientas pesetas.

Total general, diez mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y que los bienes indicados se encuentran depositados en el ejecutado y domicilio indicado.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, por habilitación, José García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—1.368)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Julián Zubimendi Marcé, Secretario del Juzgado de instrucción número 13, de esta capital.

Doy fe: Que en el rollo formado para sustanciar el recurso de apelación interpuesto por Emilia y José Cortés Díaz y José Moar Castelo, en el juicio de faltas núm. 482, de 1954, por lesiones, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 12 de enero de 1955.—El señor don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado-Juez de instrucción núm. 13, de esta capital, habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal de este mismo número, por lesiones mutuas de Pilar Janeiro Rodríguez, Emilia Cortés Díaz y Marceliano González Gómez, con motivo de una jugada de naipes, en el que se dictó sentencia el 26 de agosto pasado, condenando a Emilia y José Cortés Díaz, José Moar Castelo y Marceliano González Gómez a la pena de diez días de arresto y multa de 500 pesetas a cada uno de ellos, e indemnización de 48 pesetas a Pilar Janeiro y al pago de las costas, y otra multa de 25 pesetas a José Moar por su incomparecencia al juicio, absolviendo libremente a Pilar Janeiro. Contra cuya sentencia interpusieron recurso de apelación los hermanos Cortés y Marceliano González. En cuyas actuaciones es parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que revocando en parte la sentencia apelada, dictada por el señor Juez municipal del mismo número, de esta capital, el 26 de agosto último, debo condenar y condeno a Marceliano González Gómez y José y Emilia Cortés Díaz y José Moar Castelo, como autores de las faltas referidas, a la pena de veinte días

de arresto menor al primero (diez por cada falta) y a diez días de arresto menor a cada uno de los restantes, y a que dicho Marceliano indemnice a Pilar Janeiro en la cantidad de 48 pesetas; se declarará nulo lo actuado por lo que se refiere a la falta de juegos prohibidos, debiendo reponerse las actuaciones al trámite de la denuncia original, a fin de que quede cumplido lo que se relaciona con el segundo considerando de esta sentencia. Absuelvo a Pilar Janeiro de la denuncia contra ella presentada; y en cuanto a costas, serán satisfechas por partes iguales en primera instancia por los condenados por la falta de lesiones, con la salvedad de una parte, la mitad, que se declara de oficio; se declaran en ambas instancias las producidas por las actuaciones que se declaran nulas y las de esta instancia por las lesiones aludidas, que serán satisfechas por partes iguales por los apelantes; en cuanto a Moar, estése a lo acordado por el inferior respecto a la multa que se le impuso por su incomparecencia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto Blanco.

Lo relacionado es cierto y los insertos corresponden a la letra con sus originales, a que me remito, en caso necesario.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Marceliano González Gómez y Pilar Janeiro Rodríguez, que se hallan en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 13 de enero de 1955.—P. S. (Firmado).

(B.—315)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción especial de Abastecimientos, se ha acordado citar por medio del presente a Antonio Paredes Marín, de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Linares, y con domicilio en esta capital, ignorándose su domicilio, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado Especial, sito en la calle de Marqués de la Ensenada, número 1 (local del Juzgado de Guardia), a fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado Especial con el núm. 918, por cohecho.

(B.—308)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 215, de 1947, por delito de tentativa de robo, contra otros y Francisco Fernández Ferrer, que vivió en la calle de José María Gordos, número 1, y cuyo domicilio actual se desconoce, se requiere a éste por medio del presente edicto, para que satisfaga la multa de 1.000 pesetas y al pago, por iguales partes y solidariamente, de 30 pesetas, que, como indemnización, señala la sentencia dictada con fecha 14 de marzo de 1951 por la Superioridad en dicha causa.

(B.—311)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 179, de 1951, por hurto, contra Rafael Díez Benete, Francisco de Asís Moreno García y otros, se

hace saber por medio del presente a José Benito Guillén, que vive en la calle de Torrecilla del Leal, núm. 2, que la Sección séptima de esta Audiencia ha dictado sentencia con fecha 24 de diciembre de 1953, condenando a los dichos Rafael y Francisco de Asís a abonarle, en concepto de indemnización, mancomunada y solidariamente, la suma de 1.090 pesetas, y a su vez se hace saber al también perjudicado Julián Bermejo Dorado, con domicilio en la calle de Maudes, núm. 62, que por la propia sentencia se le reserva el derecho para que pueda reclamarlos en la vía civil.

(B.—288)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 220, de 1951, contra Luis Lacalle Mora, por robo a la R. E. N. F. E., ha acordado requerir al mencionado penado, que se encuentra en ignorado paradero, para que haga efectivas a la entidad perjudicada, R. E. N. F. E., 40 pesetas, a que fué condenado en concepto de indemnización por sentencia de fecha 17 de marzo de 1954, dictada en el procedimiento antes expresado.

(B.—299)

El señor Juez de instrucción núm. 20, en la ejecutoria dimanante del sumario 116, de 1942, seguido por estafa, contra José Alfredo Gutiérrez Rojo, en el que aparece como perjudicado don José Palacios Cuadrado, que tuvo su domicilio en la calle de Barquillo, núm. 21, ha acordado por providencia de 17 de enero del año actual hacer saber por medio de edictos al mencionado perjudicado, o a sus herederos, caso de haber fallecido aquél, que el penado José Alfredo Gutiérrez Rojo fué condenado por sentencia de 13 de octubre de 1954 a pagarle una indemnización de 498 pesetas.

(B.—300)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se hubiere publicado llamando a Carlos Fernández Nieves, natural de Madrid, nacido el 13 de octubre de 1913, hijo de Faustina, casado, zapatero, por consecuencia del sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 237, de 1946, por hurto.

(B.—358)

Arroyo Ciprián (José Luis), vecino de San Sebastián, cuyas demás circunstancias personales no constan, procesado en sumario número 247, de 1954, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, sito en General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—309)

JUZGADO NUMERO 6

Gil García (Vicente), de veintiséis años, hijo de Eustasio y Emilia, domiciliado en paseo de Santa María de la Cabeza, 78, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 383, de 1954, sobre apropiación indebida.

(B.—365)

JUZGADO NUMERO 7

Jiménez Jiménez (Encarnación), de treinta años, hija de Antonio y de Antonia, soltera, gitana, natural de Haro (Logroño), y domiciliada últimamente en Valencia, calle Torno del Hospital, número 14, desconociéndose su paradero actual, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha dictado la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, en el rollo de la causa seguida en este Juzgado por hurto, con el número 298, de 1946.

(B.—310)

JUZGADO NUMERO 12

Castejón Onteniente (Rafael), hijo de Gregorio y de Pilar, de veintitrés años, soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Particular del Metro, 5, procesado por uso indebido de uniforme, en causa núm. 520, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—357)

En virtud de lo acordado en el día de hoy, 21 de enero de 1955, por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 154, de 1950, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José María González Blanco fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 29 de diciembre de 1954, bajo el número B.—6.093, por haber sido capturado.

(B.—374)

García Díaz (Luis), de treinta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Primitiva, natural de Talavera de la Reina, casado, electricista, domiciliado últimamente en Cava Alta, número 4, tercero B, de esta capital, procesado por estafa en causa núm. 257, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—314)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente queda sin efecto la requisitoria insertada y publicada en los periódicos oficiales por la que se llamaba al procesado José Sanz Molina, de treinta y cuatro años, casado, hijo de José y de Vicenta, natural de Valencia, y con domicilio en dicha capital, calle de Valer, núm. 216, para que compareciera ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, sito en General Castaños, número 1, en el sumario núm. 250, de 1950, seguido por el delito de lesiones y daños.

(B.—243)

Fernández Paniagua Maitorena, de veinticuatro años, soltero, carpintero, hijo de Tomás y Carmen, natural de Madrid, y del que se ignora su domicilio, procesado por estafa en causa núm. 361, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—242)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 432, de 1941, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Francisco Arnao Rodríguez, en méritos del indicado sumario.

(B.—316)

Oliveres Orduña (Fernando), de treinta y siete años de edad, soltero, industrial, hijo de Ramón y de María, natural de Buenos Aires, y domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, número 29, segundo izquierda,

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder a los cargos que le resultan del sumario instruido con el número 394, de 1946, sobre detención ilegal y tentativa de estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—317)

JUZGADO NUMERO 17

Arnáiz Colón (Antonio), de veintiocho años, soltero, natural de Madrid, domiciliado en Puente de Vallecás, calle de Los Requena, 156, procesado por hurto en causa núm. 35, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—241)

JUZGADO NUMERO 19

Dubarbie Pérez (Antonio), domiciliado últimamente en General Ricardos, número 9, tercero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 343, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—312)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por haber sido habido e ingresado en prisión el procesado rebelde Bonifacio Rejas Cancela, en sumario núm. 248, de 1945, se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETÍN OFICIAL de fecha 9 de febrero de 1954, interesando la busca y captura del mismo.

(G. C.—195)

(B.—248)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado José Priego Rodríguez, de veintinueve años, casado, panadero, hijo de José y Nieves, natural de Montilla, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Naranjo, 2, Pensión Molina, y en María de los Angeles, 1, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 389, de 1954, por estafa.

(G. C.—220)

(B.—264)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Antonio Iglesias Rodríguez, de cuarenta y ocho años, soltero, albañil, hijo de Elías y Teresa, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio en Cubillo, 21, o Bustillo, 21, y en Benjamín, 6, comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en virtud de sumario que contra el mismo y otro se tramita bajo el núm. 54, de 1953, por infracción de la ley de Caza.

(G. C.—221)

(B.—268)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Jo-

se Manuel Cabada Guisado, de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de José Manuel y Teresa, natural de Pueblo Nuevo, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Isaac Peral, número 34, hoy Miosotis, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo y otros se tramita por robo, bajo el núm. 93, de 1948, y apercibido que de no verificarlo en el término expresado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

(G. C.—219)

(B.—265)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Pastor García (Juan Antonio), casado con Aurelia Díaz Heras, de treinta y cuatro años de edad, vendedor ambulante, hijo de Pedro y Carmen Antonia, natural de Fuentes Clarás (Teruel), vecino de Villarrobledo (Albacete), calle Alfarerías Bajas, 9, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias con el núm. 19, de 1951, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—310)

(B.—349)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número trescientos noventa y nueve de orden, del año mil novecientos cincuenta y tres, se sigue expediente de proceso de cognición a instancia del Procurador don Francisco Brualla Entenza, en nombre de don Carlos Sáinz de Rozas y Sáinz de la Calleja, contra don José Torreblanca Ortega, domiciliado en la calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro, declarado en rebeldía, sobre pago de cinco mil pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Francisco Brualla y Entenza, en nombre y representación de don Carlos Sáinz de Rozas y Sáinz de la Calleja; y de la otra, como demandado, don José Torreblanca Ortega, mayor de edad, casado y de esta vecindad, domiciliado en la calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil pesetas, intereses legales, gastos y costas; y

Fallo

Que declarando confeso al demandado don José Torreblanca Ortega en las posiciones formuladas por el actor, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a don Carlos Sáinz de Rozas y Sáinz de la Calleja la cantidad de cinco mil pesetas, con sus intereses legales, a razón del cuatro por ciento anual, desde el día siete de diciembre último a la fecha de su completo pago, imponiéndole expresamente las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez (rubricado).

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José Torreblanca Ortega y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El

Secretario, Miguel M. Pereiro.—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—1.369)

Empresa Municipal de Transportes

1.º La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la venta de:

2.500 kilos de cámaras y protectores (usadas).

2.500 kilos de cubiertas (usadas).

2.º La adjudicación de este concurso implicará la obligación de retirar las citadas partidas en un plazo máximo de veinte días, a contar de la fecha de la notificación.

3.º Las bases del referido concurso se hallan de manifiesto en el Servicio de Compras y Almacén, Alcántara, 24, de esta capital.

4.º Para tomar parte en este concurso será necesario constituir una fianza provisional de 2.000 pesetas.

5.º Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de la Empresa, antes de las doce horas del día 23 de febrero de 1955, verificándose la apertura de los mismos en el Salón de Actos de la Empresa, calle de Alcántara, 24, a las doce horas del día 24 de febrero de 1955.

6.º Las propuestas habrán de ajustarse al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, y en relación con el concurso convocado por la Empresa Municipal de Transportes, presenta la oferta siguiente al precio de por kilo, lo que hace un total de para mercancía a retirar en su Almacén General, sito en la carretera de Fuenlabrada (Carabanchel Alto).

Madrid, 27 de enero de 1955.

(O.—26.195)

Empresa Municipal de Transportes

1.º La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la adjudicación del suministro de:

4.000 horquillas de caja de grasa en bronce.

1.000 poleas de bronce para toma de corriente,

con destino a su servicio de tranvías.

2.º El suministro del referido material deberá hacerse en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la adjudicación del mismo.

3.º Las bases del referido concurso se hallan de manifiesto en el Servicio de Compras y Almacén, Alcántara, núm. 24, de esta capital.

4.º Para tomar parte en el concurso será necesario constituir una fianza provisional de 10.000 pesetas; posteriormente se exigirá al adjudicatario la constitución de una fianza definitiva equivalente al 10 por 100 del valor de la adjudicación.

5.º Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de la Empresa, antes de las doce horas del día 21 de febrero de 1955, verificándose la apertura de los mismos en el Salón de Actos de la misma, a las doce horas del día 22 de febrero de 1955.

6.º Las propuestas habrán de ajustarse al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, en nombre de, y en relación con el concurso convocado al efecto por la Empresa Municipal de Transportes, presenta la oferta siguiente al precio unitario de, lo que hace un total de para la mercancía puesta en cualquiera de los Almacenes de la Empresa en Madrid, incluyendo en el mismo toda clase de impuestos oficiales que graven en la mercancía.

Madrid, 27 de enero de 1955.

(O.—26.198)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02